

Laguna Caiquenes

Un Bien Nacional Protegido
de la región de Aysén

Bien
Nacional
Protegido
**Laguna
Caiquenes**

-47°45'00";
-73°20'00"
-48°00'00";
-73°40'00"



AUMEN
PATAGONIA - AYSÉN

^
N



Tortel

X-904

Río Baker

Laguna Pullin

X-904

Laguna Cute



Mapa referencial ubicación Laguna Caiquenes. Tortel .



Primera edición junio 2021, formato digital,
distribución gratuita.

Fotografías

Marcelo Mascareño Cortez
ONG Aumen o El Eco de los Montes

Textos

Sebastián Steinmeyer Valenzuela
Hernaldo Saldivia Pérez
Gustavo Saldivia Pérez
Patricio Ramos Rojas
Rodrigo López Rübke
Josefina Ruíz Catalán
Karina Ocampo Aspee
Leonel Curinao Reyes
Rodrigo Maldonado Retamal

Editor

Cristián Arregui Berger

Revisión

Macarena Silva Espinosa

Diseño y diagramación

Pablo Serrano Gangas

Documento disponible en:
www.aumen.cl

Autor

ONG Aumen o El Eco de los Montes
contacto@ahmen.cl

buscanos en:    

ONG Aumen o El Eco de los Montes

Aumen es una voz chilota que significa «El Eco de los Montes». Somos una Organización No Gubernamental (ONG) que incorpora ciudadanos interesados en temas ambientales y culturales, así como especialistas y científicos del área de las ciencias ambientales, todos buscando aportar en la conservación de los sistemas naturales para una mejor condición de las comunidades humanas locales.

Somos de la Patagonia chilena, región de Aysén, uno de los sistemas naturales más prístinos a escala global y de menor densidad poblacional, y en pos de su desarrollo armónico es que adherimos a la idea colectiva de desarrollar este territorio como «Reserva de Vida».

Nuestras líneas de acción son cuatro:

- Protección ambiental
- Investigación científica
- Educación ambiental
- Patrimonio cultural

Nuestro quehacer se ha concentrado en la conservación y manejo de propiedades fiscales con apoyo de comunidades locales, como es el caso de la concesión del predio Laguna Caiquenes en la comuna de Tortel (Bien Nacional Protegido Laguna Caiquenes), para ser usado con fines de protección, educación, investigación de la naturaleza y turismo de bajo impacto.

Para mayor información: www.aumen.cl





PRÓLOGO

Sebastián Steinmeyer Valenzuela

Presidente de AUMEN

Hoy, la humanidad se enfrenta a situaciones límites. La aparición del Covid -19 ha sido definitivamente como una bofetada que nos ha volteado el rostro, mostrando nuestra fragilidad. Guste o no, el ser humano es también una especie y su hábitat, de apariencia indestructible, revela un rostro semejante al de los ecosistemas amenazados: se muestra vulnerable. Como un reflejo inverso de la Guerra de los mundos de H. G. Wells, las imágenes de esta pandemia nos abren los ojos ante la fuerza devastadora de los microorganismos que horadan el statu quo de una especie casi ciega a sus limitaciones. Vemos, además, cómo en medio de las grandes cuarentenas, distintas especies retoman sus espacios arrebatados por las urbes. Es en este contexto cuando cobran especial valor los discursos sobre la conservación de la naturaleza y la reflexión sobre cuánto hemos desplazado la prioridad de la vida.

La especie humana, puesta ante esta situación límite, empieza a pensar con mayor urgencia. Estamos, pues, ante la valiosa oportunidad de refundar nuestro modo de habitar el mundo; cambiar individualmente en pos de una transformación universal. Participar en el camino que se abre de ahora en adelante es y será, para cada uno de nosotros, un compromiso quizás ineludible. Es momento de tomar el peso de protagonizar una nueva experiencia de vivir en el planeta; despojarse de las categorías de posesión

que inundan el pensar moderno y postmoderno frente al mundo que se nos presenta y volver a situar el andar del ser humano sobre la senda de este planeta, que no nos pertenece para el usufructo, sino para un bienestar más amplio, más global e irreductible a los estándares productivos y estrictamente humanos.

Desde AUMEN, acogemos la convicción de ser parte de un transitar «a escala humana», la única escala natural, para nosotros, posible. «AUMEN, el eco de los montes» es parte de una respuesta. Como un gesto colectivo de la voluntad humana, nos hemos reunido -en estos inicios del siglo XXI- como un grupo de amigos que persigue hacer un bien a nuestro planeta y poner en movimiento las pequeñas esferas de un péndulo que busca el equilibrio.

Se han cumplido veinte años desde que AUMEN comenzó a dar sus primeros pasos en esta Patagonia indómita de Aysén. Desde sus inicios, AUMEN ha avanzado en una hermandad con la tierra que se habita, en la que se crece y se cría, con el objetivo de heredar, a quienes vendrán, esta experiencia de comunión con la estepa patagónica, la selva húmeda y el bosque siempreverde.

Tal como los primitivos portadores del fuego se pasaban la llama que iluminaba, daba calor y cobijo, así también, los diez amigos que fundaron ONG AUMEN han dado continuidad a esta tarea desinteresada y compartida de custodiar el tesoro frágil y sensible de los ecosistemas de la Patagonia, tarea que hoy se expresa, de manera muy especial, en la custodia de las más de ocho mil hectáreas



Laguna Caiquenes, Tortel.

del Bien Nacional Protegido Laguna Caiquenes; desafío en el que se profundiza el sentido de nuestra organización y en el que avanzamos entre coigües, ñirres y lengas, a paso lento y a veces no tan seguro, en pos de un modelo de conservación propio de la región de Aysén, gestado en nuestro país y en coherencia con la naturaleza, la cultura y el patrimonio local.

Como presidente elegido recientemente por el directorio y como testigo del maravilloso crecimiento de esta ONG durante los últimos años, los invito cordialmente a la lectura de los textos que forman parte de la presente publicación. Han sido escritos por integrantes activos de AUMEN. Confío que su lectura podrá entregar una síntesis de las actividades, motivaciones y desafíos de nuestra organización. Espero también que el lector encuentre en estas páginas parte de la dicha que sentimos al trabajar la conservación de estas tierras, en tiempos en los que contemplar el mundo natural se ha convertido casi en un privilegio. Tal vez estas páginas puedan ser un aporte más en la incansable tarea de inspirar una vida guiada por la armonía que emana de la Tierra misma.

Puerto Aysén, junio de 2020.

EL ORIGEN DEL BIEN NACIONAL PROTEGIDO LAGUNA CAIQUENES

Hernaldo Saldivia Pérez

Los conceptos inspiradores de este proyecto nacieron en 1998, época en que, como funcionario del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), recorría toda la región de Aysén, desde Lago Verde hasta Tortel, por la Carretera Austral. Lo hacía junto a dos biólogos con los que conformaba un equipo de captura de roedores para analizar la prevalencia del Hantavirus, enfermedad que había ocasionado varias muertes en nuestro territorio regional.

El camino de penetración hacia Villa O'Higgins, última comuna de la Provincia Capitán Prat, estaba recién abierto. Esta intervención afectó un ecosistema de aproximadamente nueve mil hectáreas donde cohabitan algunas de las especies de vertebrados terrestres más grandes de Chile: el puma (*Puma concolor*) y el huemul (*Hippocamelus bisulcus*), especie heráldica de nuestro país y, además, en peligro de extinción.

Fue en ese período que me rondó la idea de proteger dicho ecosistema. Temí que en un futuro no muy lejano, cuando un nieto o nieta recorriera esos senderos y me contara su experiencia, tuviera que confesarle que en esos lugares habían existido hermosas familias de huemules ya extintas por efectos de la intervención humana. Enseguida imaginé que ella o él me preguntaría irremediablemente: «Y tú, abuelo, ¿qué hiciste?». Darle cuenta que podría responder: «Nada», me avergonzó. Por eso, desde ese minuto en adelante, no escatimé en esfuerzos para lograr la protección de dicho territorio.

Tras averiguar a quién pertenecía el área, constaté que eran terrenos fiscales registrados en el portal de internet del Ministerio de Bienes Nacionales, lo que significaba que este prístino ecosistema podía ser adjudicado en arriendo o venta para ser destinado a alguna actividad económica dedicada a la ganadería, explotación del bosque o turismo.

Inicié entonces los trámites legales para acceder a la adquisición o administración de ese territorio. En dichos quehaceres y por cosas del destino, aparecieron los buenos oficios de la abogada Ruth Vallejos, quien, con entera decisión, me expresó que se encargaría de realizar todas las acciones legales para concretar tan noble objetivo.

Como parte del proceso, conseguimos información para formar una organización sin fines de lucro. A partir de nuestras averiguaciones, concluimos que lo más recomendable era conformar una Organización No Gubernamental (ONG). Con este fin, fueron convocados los destacados profesionales que nombro a continuación, socios fundadores de AUMEN¹:

Dr. Alberto Carvacho Bravo (Q.E.P.D), Mg. Gloria Isabel Rojas Villegas, Dr. Sergio Alfredo Alvarado Orellana, Dr. Jaime Ricardo Rau Acuña, Tc. Hernaldo Emérito Saldivia Pérez. Hernaldo Gustavo Saldivia Pérez, Dr. Patricio Rodrigo Saldivia Pérez, Dr. Ricardo Antonio Figueroa Rojas, Dra. Ema Soraya Corales Stappung, Prof. Víctor José Quintana Acuña.

El nombre «AUMEN» se definió partir de una discusión entre los fundadores Soraya Corales, Ricardo Figueroa y Hernaldo Saldivia. La palabra proviene del huilliche y significa «el eco de los montes».

De Soraya Corales y Ricardo Figueroa hay que reconocer, además, su generosidad para ayudar a cofinanciar los gastos notariales y otros varios que permitieron la creación legal de AUMEN mediante el Decreto Supremo N° 729 del Ministerio de Justicia, con fecha del 31 de julio de 2001.

Pasado el tiempo y después de muchos esfuerzos, se consiguieron dos concesiones gratuitas para conservación —en 2006 y 2012— por cinco años cada una y la declaración de este territorio fiscal como Bien Nacional

1. Los grados académicos y títulos profesionales que se mencionan a continuación, corresponden a estudios realizados a la fecha actual (año 2020) y muestran la coherencia académica y/o profesional de cada uno de los miembros fundadores.



Letrero Laguna Caiquenes, Tortel.

Protegido en el año 2009. Estas dos concesiones y la autodestinación de Bien Nacional Protegido, fueron otorgadas por el Ministerio de Bienes Nacionales y correspondían a un total de 8.159,9 hectáreas en el sector Laguna Caiquenes ubicada en la comuna de Tortel, región de Aysén.

En el mes de mayo de 2014, la concesión se amplió en superficie y se renovó a AUMEN por un periodo de treinta años más, tras inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Cochrane. Actualmente, el Bien Nacional Protegido Laguna Caiquenes abarca una propiedad fiscal de 8.514,9 hectáreas de superficie, que se conservan con el exclusivo propósito de proteger al huemul y su hábitat.

Coyhaique, mayo de 2020.



Región: Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Provincia: Capitán Prat

Comuna: Tortel

Superficie Terreno: 8.514,9 ha

Coordenadas UTM: E:626.080 / N:4.698.620

Administración: ONG Aumen o El Eco de los Montes

Protección: 26-03-2006

Declaración de Bien Nacional Protegido: 16-02-2009



Vista de laguna Caiquenes a orillas de la Carretera Austral.

LA GESTIÓN DE CONSERVACIÓN EN LAGUNA CAIQUENES

Gustavo Saldivia Pérez

La tarea de proteger Laguna Caiquenes nació como una aventura romántica, más que otra cosa. Pero la necesidad de concretar ese sueño hizo necesario que nuestro quehacer se enfocara pronto en los aspectos operativos que permitirían consolidarle. Para esto, fue necesario tomar decisiones y generar preguntas que no tenían que ver solo con qué queríamos proteger, sino también con aquello que esperábamos incentivar, tanto en nuestra organización interna como en la comunidad.

Rápidamente, debimos ir generando claridad en el «cómo gestionar». La agenda de trabajo que surgía nos fue llevando a priorizar ciertas discusiones sobre otras. Por un lado, el contacto con gente de Caleta Tortel nos hizo entender que no tenía sentido alguno seguir avanzando sin relacionar a la comunidad con el área protegida. Es preciso aclarar que hoy en día, no es posible entender la conservación sin el involucramiento de la comunidad. Esto lo sabíamos incluso desde antes de partir con AUMEN, pero buena parte de nuestro trabajo ha sido aterrizar esta convicción desde la idealización de los conceptos a la experiencia concreta, con todas las complejidades que esto significa en el marco de las relaciones humanas.

Otro tema que nos hizo debatir internamente fue la oferta de radio-collares para el estudio de huemules. En este debate, quedó de manifiesto que, aun cuando íbamos como equipo hacia el mismo lado, al entrar en detalles no todos teníamos siempre la misma visión. Fue necesario expresar claramente las posturas y redefinir un derrotero en común. Por un lado, estaban quienes opinaban que era bueno aceptar la oferta de los radio-collares con el fin de tener un mejor monitoreo y aportar así a la protección de la especie y su ecosistema; por otro lado, estuvo la moción de que, si bien este tipo de tecnología era un aporte indudable, el procedimiento de captura y liberación podía ser traumático para los huemules y generar impactos que no sabíamos medir.

Finalmente, acordamos que el Área de Conservación Laguna Caiquenes se enfocaría como un santuario natural para sus habitantes originales y que buscaríamos las formas menos invasivas posibles para realizar nuestra investigación.

A partir de estas y otras anécdotas, fuimos adoptando ciertas maneras de proceder. Acordamos que cada decisión debía ser suficientemente conversada y discutida para conocer y entender las posturas en juego y para que el consenso fuese realmente duradero. De esta manera, además, las decisiones serían siempre transparentes y, a la hora de opinar, todos conoceríamos mejor sus fundamentos.

En esta misma línea, buscamos evitar las reglas rígidas e inamovibles: decidimos que los acuerdos podían cambiarse, siempre y cuando se llevara a cabo un proceso al menos tan participativo como el que generó la decisión que se quería modificar, evitando, por cierto, el entramparse en discusiones que atentaran contra la eficiencia de cada gestión.

Si bien el foco de nuestras acciones en conservación era el bienestar de la biota de Laguna Caiquenes, el apoyo de la comunidad de Tortel era para nosotros algo clave si queríamos desarrollar un proyecto de protección de largo plazo. Debido a esto, pese a que no era un requisito, optamos por no solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales la concesión de largo plazo hasta tener la aprobación del Concejo Municipal, proceso que nos tomó cinco años de trabajo. El 20 de mayo de 2005, el Concejo en pleno, junto al alcalde don Bernardo López Sierra, nos entregaron su respaldo.

Cuando tuvimos la aprobación de las autoridades y representantes de la localidad, iniciamos el proceso ante el Ministerio de Bienes Nacionales, el cual llegó a buen término en mayo del año 2014 con la entrega de la concesión a treinta años del «Bien Nacional Protegido Laguna Caiquenes», inmueble fiscal destinado a fines de conservación.

Los objetos de conservación

Con relación a la pregunta de «qué proteger», se decidió desarrollar en el Plan de Manejo la definición de los Objetos de Conservación. Para esto, aplicamos la metodología de las cinco «S» de The Nature Conservancy, homologable a lo que hoy se conoce como «Estándares Abiertos». Este proceso nos llevó a recopilar toda la información que existía sobre aquella metodología y, además, a entablar conversaciones y acciones con especialistas en el área.

Esto trajo sorpresas para nosotros porque, si bien AUMEN había nacido para proteger Laguna Caiquenes con la idea de que el huemul era el elemento más frágil del lugar, el análisis reveló que había otras especies cuya protección era más urgente. Esto fue un recordatorio empírico de lo importante que es contrastar las impresiones con los datos.

A partir de esta investigación, en el año 2010, se terminó de elaborar el Plan de Manejo de Laguna Caiquenes que fue aprobado por el Ministerio de Bienes Nacionales y que es actualmente nuestra carta de navegación a treinta años.

Cabe subrayar que este proceso de paulatina consolidación de la protección oficial y efectiva no habría sido posible sin el apoyo y acompañamiento del Ministerio de Bienes Nacionales y su respectiva Secretaría Regional. Desde el inicio confiaron en nuestra organización y nos han acompañado en el tiempo. A lo largo de este camino de aprendizaje, en la suma de aciertos y errores, sentimos que el resultado ha sido positivo. Esto se ha reflejado en acciones concretas de compromiso como el decreto de autodesignación para conservación del predio y hábitat del huemul, con lo cual el área pasó a cumplir los requisitos necesarios para ser considerada «Bajo Protección Oficial» para los efectos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Finalmente, me interesa hacer algunos hincapiés respecto a la gestión de la conservación. En AUMEN, quisimos tener desde el principio procesos internos deliberativos ya que, si bien las figuras de protección son centrales para avanzar, para nosotros es más importante aun contar con un grupo humano convencido y comprometido, para lo cual es necesario



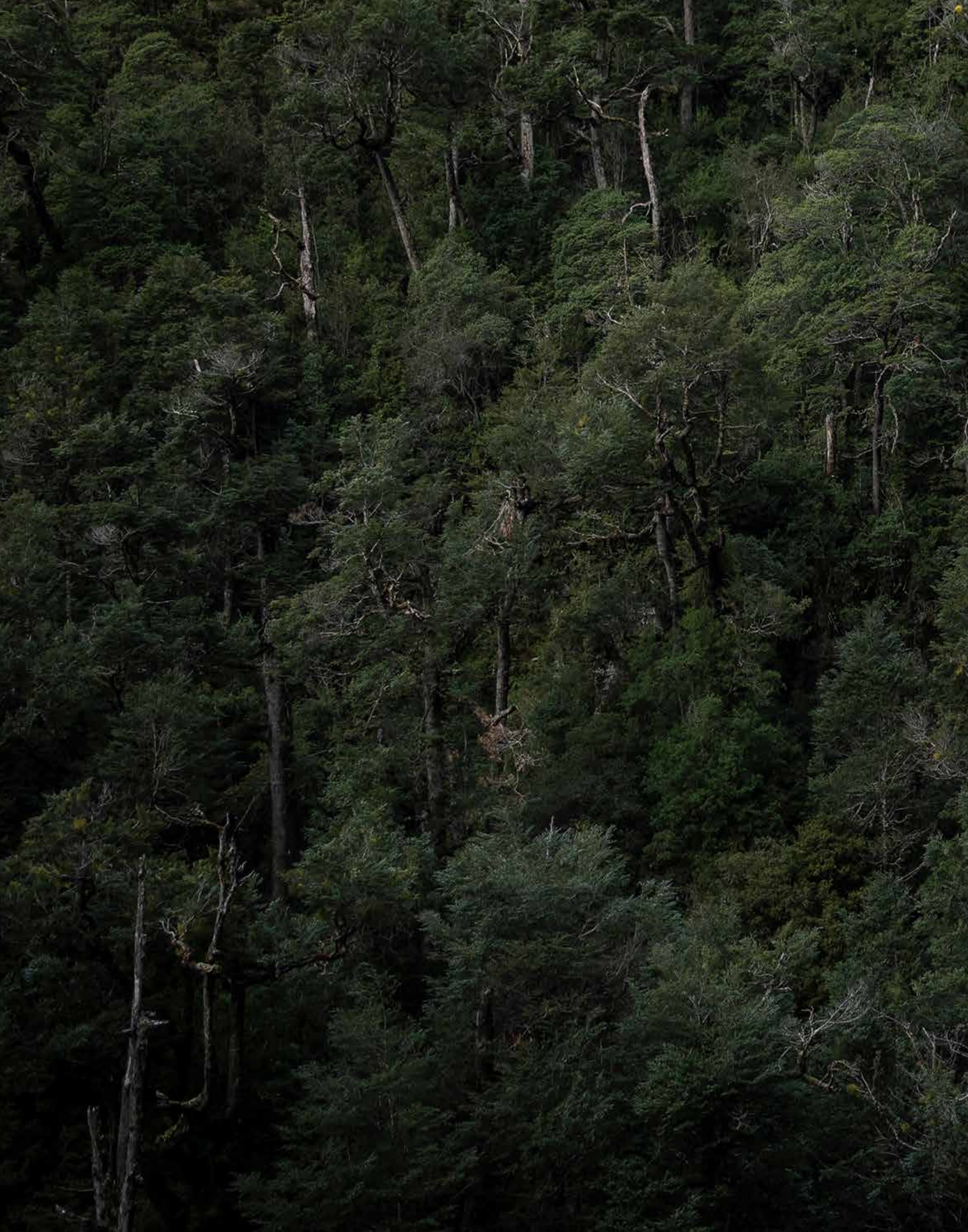
comprender y atender el caso a caso, grupo a grupo, descubriendo cada vez el camino que más acomode seguir, con la intención de ir consolidando una protección que dure para siempre.

Hay que destacar también, que ninguna institución de conservación tiene mucho futuro si no cuenta con aliados. En este sentido, para nosotros ha sido central el apoyo de la Escuela Luis Bravo Bravo de Caleta Tortel, con su Centro de Padres y Apoderados, así como el del Municipio y su Concejo de la comuna, el del Ministerio de Bienes Nacionales, la Universidad Austral de Chile y el del proyecto Patagonia Mar y Tierra.

Aun cuando nos queda mucho que avanzar y mejorar como organización, hemos recorrido ya un trecho del camino. Esperamos que nuestra gestión esté a la altura de los desafíos futuros y que ayudemos a dejar el mundo un poco mejor de lo que lo encontramos.

Coyhaique, junio de 2020.

Imagen: Invierno en Laguna Caiquenes, Tortel.





Laguna Caiquenes, Tortel.

IV

QUÉ SON LOS BIENES NACIONALES Y EL RÉGIMEN CONCESIONAL DE ESTOS

Patricio Ramos Rojas

Los Bienes Nacionales

El Código Civil chileno no define «cosa» ni «bien» -incluso los trata como sinónimos-, no siendo ajena esta situación a la Carta fundamental la que plantea, a propósito de la garantía del Derecho de Propiedad en su artículo 19 N° 24, que «La Constitución asegura a todas las personas: El derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales o incorporales». En efecto, tradicionalmente, se ha enseñado que «cosa» es todo lo que ocupa un lugar en el espacio y podemos percibir por nuestros sentidos¹. En relación con el concepto de «bien» en general, se ha entendido que los bienes son un tipo de cosa, que, siendo capaces de prestar beneficio o utilidad, son susceptibles o no de relaciones jurídicas privadas.

Ahora, con respecto al concepto de «Bienes Nacionales», el Código Civil chileno, en su Artículo 589, ha definido y regulado lo que se entiende por tal señalando que son «aquellos cuyo dominio pertenece a la nación toda». La misma disposición clasifica este tipo de bienes en dos grandes grupos. El primero de ellos se refiere a los Bienes Nacionales de Uso Público o, simplemente, Bienes Públicos, aludiendo fundamentalmente a cosas cuyo uso, además, pertenece a todos los habitantes de la nación como las calles, plazas, puentes y caminos, el mar adyacente y sus playas.

1. Orrego Acuña, Juan, 2019. Los Bienes. p. 3. En www.juanandresorrego.cl.

En tanto, el otro grupo de Bienes Nacionales es el de los denominados Bienes Fiscales o del Estado², cuyo uso, desde luego, no pertenece generalmente a los habitantes³.

Instrumentos para la administración de bienes fiscales

La normativa del rubro ha generado una serie de instrumentos, aplicados y regulados por el Ministerio de Bienes Nacionales, para proveer a la administración de los bienes fiscales.

En general, estos instrumentos están descritos en el Decreto Ley 1.939 de 1977 que, además, describe las competencias del Ministerio en esta materia. Mención aparte merece el referido Decreto Ley, debido a que este se traduce en un hito fundamental, siendo heredero del Decreto Supremo 461 del 10 de Julio de 1974, del antiguo Ministerio de Tierras y Colonización, al que se dio numeración de Decreto Ley N° 574 de 1974, con el que se sistematizó, racionalizó y unificó una legislación especialmente dispersa.

Entre los instrumentos que describe la norma antes citada, podemos mencionar los contratos de arriendo que, en el contexto del D. L. N°

2. La materia está regulada entre otras disposiciones por el Decreto Ley N° 1.939 del 5/10/1977, texto modificado como aparece en la Ley 21.149 del 14/02/2019.

3. Señalaremos que dentro de las conceptualizaciones que verifica el Título III del Libro II del código sustantivo y que a lo menos deben mencionarse, se tiene, en primer término, la definición preliminar respecto de la propiedad minera, planteando el dominio estatal de todas las minas de oro, plata, cobre, azogue, estaño, piedras preciosas y demás substancias fósiles. Lo anterior, independientemente o a pesar del dominio de personas jurídicas o naturales sobre la superficie de la tierra «en cuyas entrañas estuvieren situadas». Respecto de ellas, el Estado concede facultad para realizar actividades de tipo productivo, disponiendo como dueños de ese particular derecho.

En segundo lugar, respecto de las aguas, la norma generalísima es que ellas, todas según expresa la norma, son Bienes Nacionales de Uso Público. La situación de las aguas marinas se ha regulado inicialmente en la misma preceptiva, surgiendo conceptos tales como: a) Mar Territorial; b) Zona Contigua; c) Playa; y d) Zona Económica Exclusiva. En este espacio, el Estado es soberano para explorar, explotar, conservar y administrar los recursos naturales vivos y no vivos de las aguas suprayacentes al lecho, del lecho y el subsuelo del mar, y para desarrollar cualesquiera otras actividades con miras a la exploración y explotación económica de esa zona.

1.939 de 1977, son la regla general⁴. Están regulados en los artículos del 66 al 82 del D. L. N° 1.939 del año 1977. Supletoriamente, esta materia se regula por las normas de Código Civil y el Manual de Arriendo del Ministerio de Bienes Nacionales.

Asimismo, las ventas son una modalidad de enajenación de los bienes fiscales o del Estado, a través de la cual el Ministerio de Bienes Nacionales transfiere a título oneroso el dominio de un bien fiscal que no sea imprescindible para el cumplimiento de los fines del Estado⁵. Debe decirse que esta, a diferencia de las otras modalidades, implica la disposición de bienes y no su administración, como se encarga de señalarlo expresamente el título IV, a diferencia del título III, el que lo enuncia textualmente y que, bajo su epígrafe, agrupa a instrumentos tales como: las destinaciones, concesiones, afectaciones-desafectaciones y arriendos.

La venta puede hacerse directamente o en subasta pública. La regulación de este instrumento está en el Art. 6 y en el Art. 84 y siguientes del D. L. N° 1.939 de 1977; en las Leyes N° 18.255 y N° 16.606; en el Art. 15 de la Ley N° 20.062; en la Ley N° 18.524 y su Reglamento Decreto Supremo N° 558 del 2 de septiembre de 1986 del Ministerio de Bienes Nacionales; en el Art. 7 del D. L. N° 1.939 de 1977; en el Decreto Supremo N° 27 del año 2001; así como en normas sobre zonas fronterizas, etc.

Con relación a las Herencias Vacantes, estas se encuentran reguladas en el Art. 42 y siguientes del D. L. N° 1.939 de 1977; en el D. S. N° 625 de 1977 y en el Código Civil.

Por su parte, el instrumento Concesión se refiere a una modalidad especial de administración, tal como connotamos anteriormente, a través de la cual se otorga a la entidad beneficiaria el derecho de uso y

4. Artículo 66: «El uso y goce de bienes del Estado sólo se concederá a particulares mediante los respectivos contratos de arrendamiento, salvo las excepciones legales».

5. <http://www.bienesnacionales.cl>

goce⁶ sobre un determinado inmueble fiscal, por un período establecido y para el cumplimiento de una finalidad específica.

La Concesión puede ser a título oneroso o a título gratuito y está regulada, en general, en el Art. 57 y siguientes del D. L. N° 1.939, de 1977, modificados por la Ley N° 19.606 de 1999 y la Ley N° 19.833 de 2002.

Las concesiones a título oneroso son una modalidad de administración que tiene una duración límite de cincuenta años. Como su palabra lo indica, se debe verificar una contraprestación pecuniaria al Fisco o Renta Concesional, como se denomina. Esta se paga anualmente, de preferencia. Las referidas concesiones se adjudican a través de licitación pública o privada, nacional o internacional, o bien en forma directa en casos debidamente fundados. Estas concesiones, como toda concesión, se otorgan exclusivamente para la ejecución de algún proyecto específico, acorde a las aptitudes del terreno.

Por su parte, las concesiones de uso a título gratuito se otorgan solo en casos excepcionales y por razones fundadas⁷. Estas últimas se dividen, a su vez, en concesiones de corto plazo y largo plazo. Las primeras corresponden a aquella modalidad que puede otorgarse por períodos de uno hasta cinco años. Las concesiones gratuitas de corto plazo se otorgan a través de una resolución dictada por el Secretario Regional Ministerial correspondiente.

6. «Facultad de uso. El *ius Utendi* significa que el propietario puede utilizar o servirse de la cosa. La facultad de uso se traduce en aplicar la cosa misma a todos los servicios que es capaz de proporcionar, sin tocar sus productos ni realizar una utilización que implique su destrucción inmediata (...) Facultad de goce. Llamada también *ius Fruendi*, es la que habilita para apropiarse los frutos y los productos que da la cosa. Precisamente en virtud de la facultad de goce el dueño de la cosa pasa a serlo de los productos y frutos de ella» (Orrego, Juan, 2019. La Propiedad. p. 12 y 13).

7. <http://www.bienesnacionales.cl>

Por su parte, las concesiones a título gratuito a largo plazo —y es el caso de AUMEN, respecto de Laguna Caiquenes— son especialmente excepcionales y se otorgan por un período de hasta cincuenta años. Como toda concesión, se establecen para realizar proyectos específicos. Las concesiones gratuitas de largo plazo se otorgan mediante un Decreto dictado por el Ministro de Bienes Nacionales⁸.

Puerto Ingeniero Ibáñez, julio de 2020.

8. Y aún es posible mencionar otros instrumentos, a saber: Destinaciones, Servidumbres, Donaciones, Afectaciones, Desafectaciones y Permutas.



OBJETOS DE CONSERVACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAGUNA CAIQUENES

Rodrigo López Rübke

Una Guía de Manejo es, para el Ministerio de Bienes Nacionales, un documento técnico directriz de planificación para los predios fiscales de alto valor en biodiversidad que permite, en el corto plazo, la protección del medio natural y el uso sustentable de los recursos. Las guías de manejo entregan los lineamientos para resolver los vacíos de información y potenciar y profundizar la ya existente, de manera de ir adaptándose al dinamismo del proceso de planificación de cada área.

Es así que en 2008, con fondos del Ministerio de Bienes Nacionales, se elaboró la primera Línea de Base para el Bien Nacional Protegido Laguna Caiquenes por parte de AUMEN y, posteriormente, una Guía de Manejo elaborada por la Consultora AMBAR S.A.

En este período, se utilizó la metodología conocida como Planificación para la Conservación de Sitios (PCS), promovida por la organización estadounidense The Nature Conservancy (TNC). Esta herramienta provee un mecanismo para evaluar paisajes funcionales y la viabilidad de sitios importantes para la conservación; asimismo, garantiza que las estrategias de conservación incluyan el mantenimiento o la restauración de aquellos procesos ecológicos fundamentales que sustentan la diversidad. El proceso de PCS identifica el contexto ecológico y humano, analiza los impactos a los objetos de conservación y sus fuentes y formula estrategias y acciones para proteger dichos objetos y su paisaje funcional.

En este contexto, los objetos de conservación seleccionados para Laguna Caiquenes son:

1. Sistema de Lagunas. Las lagunas Caiquenes y Los Patos son el sistema acuático central del área, concentrando prácticamente la totalidad de los cauces que pertenecen a la cuenca del Río Baker.

2. Bosque de *Nothofagus betuloides*. El bosque siempreverde micrófilo de *N. betuloides* (Coigüe de Magallanes) corresponde a un ambiente ampliamente representado en Chile y con un alto nivel de protección en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Además, es la formación vegetacional que posee la mayor superficie dentro del área de estudio y representa el hábitat de la mayor parte de las especies con problemas de conservación.

3. Carpintero Grande (*Campephilus magellanicus*). Es el carpintero más grande de Sudamérica. Endémico de los bosques templados del cono sur de América, se distribuye en Chile desde la Sierra Bellavista hasta el canal Beagle (Fjeldsä & Krabbe, 1990; Saavedra, 1998). Es una de las especies más especializadas debido a que requiere árboles adultos, vivos o muertos, para extraer larvas de insectos. Esta ave se ha visto afectada principalmente por la destrucción de su hábitat, el que está constituido por bosques de antiguo crecimiento, compuestos principalmente por especies arbóreas del género *Nothofagus* (Rageot & Gedda, 1978; Saavedra, 1996; Saavedra, 1998; Macbride, 2000; Rodríguez, 2001).

4. Huemul (*Hippocamelus bisulcus*). Cérvido endémico del cono sur de América, distribuido principalmente en los bosques cordilleranos de Chile y Argentina. Actualmente, las principales poblaciones están concentradas en los Andes Patagónicos, en la costa y fiordos de la zona austral del país. El huemul se encuentra considerado como En Peligro (EN) de extinción de acuerdo con la legislación nacional (por Decreto Supremo N° 151 del MINSEGPRES, año 2007; 1er Proceso del Reglamento de Clasificación de Especies) y también, por la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Los grupos de huemul presentes en Laguna Caiquenes mantienen una de las formas genéticas más comunes de las poblaciones de huemul de la Patagonia y contribuirían a dar conectividad entre las poblaciones costeras de huemul presentes entre los Campos de Hielo Norte y Sur.

5. Comunidad de Anfibios. Se registraron cuatro especies para la zona estudiada que representan el 29% de las especies potenciales de encontrar en la región de Aysén y el 6,9% de la riqueza nacional. Estas corresponden a *Alsodes australis*, *Chaltenobatrachus grandisonae*, *Nannophryne variegata* y *Batrachyla antartandica*. Los anfibios, por su condición de organismo ectotermo (que regula el calor corporal en base a la temperatura exterior), son sensibles a cambios térmicos del ambiente y, por ende, objetos de estudio interesantes para monitorear posibles aumentos de temperatura por efecto del cambio climático global.

6. Puma (*Puma concolor*). Considerado el felino más grande de Chile (Benoit, 1985), territorial y solitario, con amplio ámbito de hogar (Miller & J., 1976). Se distribuye desde la Columbia Británica, Canadá, hasta el Estrecho de Magallanes, Chile. La caza y captura del puma está prohibida legalmente en Chile desde inicios de la década de 1980. A nivel internacional, está incluido en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES). A nivel nacional, la especie se encuentra catalogada como casi amenazada (NT), de acuerdo al Decreto Supremo N° 42 del Ministerio del Medio Ambiente, del año 2011 (7° proceso del Reglamento de Clasificación de Especies).

Análisis de amenazas en Laguna Caiquenes

Una correcta evaluación de las amenazas al área de conservación Laguna Caiquenes pasa, necesariamente, por analizar las presiones y sus fuentes (hoy conocidos como factores contribuyentes). Las presiones son los tipos de destrucción o degradación que afectan los objetos de conservación y reducen su viabilidad. El daño puede ocurrir directamente al objeto de conservación o indirectamente, a un proceso ecológico importante que sustente la existencia del objeto de conservación.

Por su parte, las fuentes de presión son las causas o agentes de destrucción o degradación. Las fuentes de presión son actividades humanas como los cambios de usos de suelo, agua u otros recursos

naturales, los cuales generan presiones. Cada presión tiene, a lo menos, una fuente y, a menudo, fuentes múltiples.

La calificación de las amenazas (tablas N° 1 y N° 2) indica que las dos principales fuentes de presión en Laguna Caiquenes son el desarrollo de caminos o servicios y la construcción de hoteles o viviendas turísticas. Los objetos de conservación más amenazados son el Bosque de *Nothofagus betuloides* y la comunidad de anfibios, básicamente, por la influencia de las amenazas recién mencionadas.

Finalmente, a partir del análisis desarrollado, se concluyó que la amenaza para el sitio es de nivel medio. Estos resultados se traducen en que los esfuerzos en conservación del área debieran enfocarse, principalmente, en los objetos con mayor grado de amenaza, así como en prevenir o mitigar los efectos provenientes por la existencia, uso y mantenimiento del camino de la Carretera Austral (Ruta CH- 7). Se hace necesaria la actualización de este análisis, considerando que los recientes estudios en el área han identificado la presencia de Especies

Amenazas activas a lo largo de sistemas	Carpintero grande	Huemul	Lagunas	Bosque de Nothofagus betuloides	Anfibios	Puma	Calificación global de amenaza	Puntaje total
1.- Desarrollo de caminos o servicios	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Medio	0,52
2.- Construcción de hoteles o viviendas turísticas	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	-	Medio	0,49
3.- Caza furtiva o colecta comercial o científica	-	Bajo	-	Bajo	-	Medio	Bajo	0,26
4.- Actividad turística	Bajo	Bajo	-	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	0,15
5.- Construcción de zanjas, diques, sistemas de drenaje o desviación	-	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	-	Bajo	0,12
6.- Ganadería extensiva	-	Bajo	-	Bajo	-	Bajo	Bajo	0,09
7.- Explotación forestal	-	Bajo	-	Bajo	Bajo	-	Bajo	0,09
8.- Muerte por atropellamiento	-	-	-	-	Bajo	-	Bajo	0,03
Estado de amenaza para objetos de conservación y BNP Laguna Caiquenes	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Medio	

Tabla N° 1. Resumen de las amenazas activas y calificación global de la amenaza.

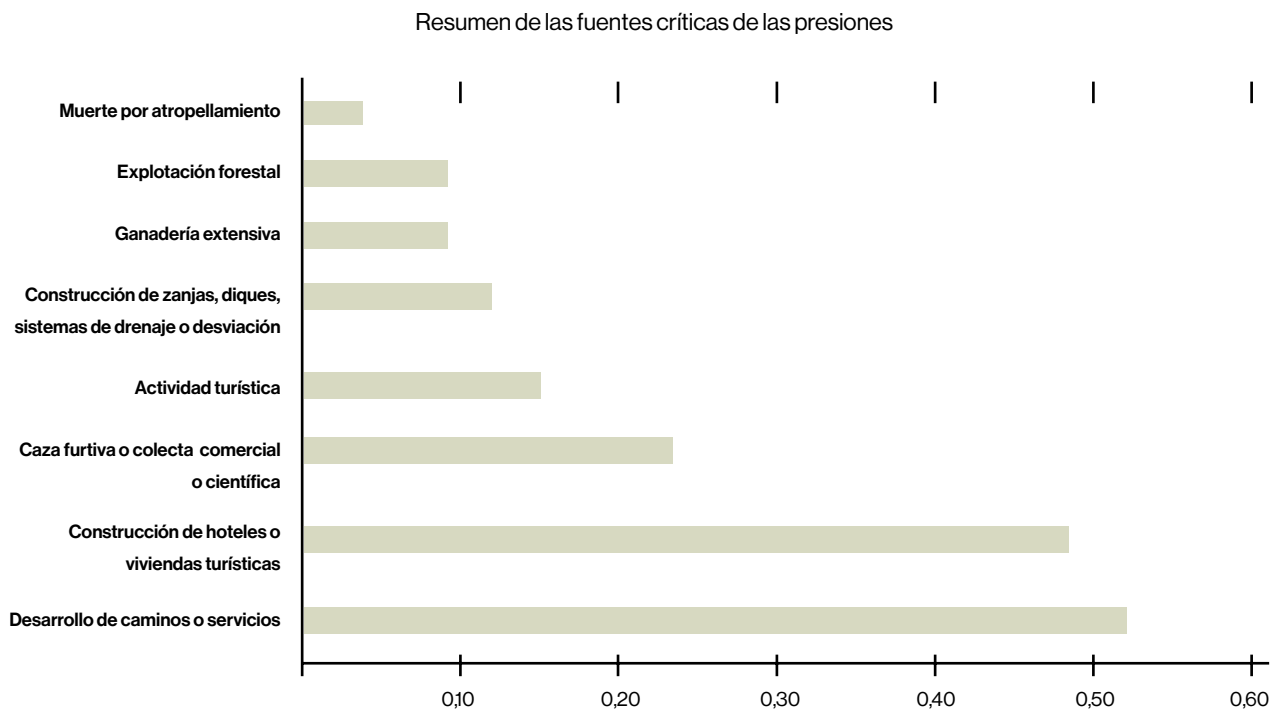


Tabla Nº 2 . Gráfico resumen de las fuentes críticas de presiones. Reconociendo en el eje X la calificación de amenaza y, en el eje Y, el tipo de amenaza presente en el sistema.

Exóticas Invasoras como el *Neovison vison*, la cual está distribuida en los ríos y lagunas de la unidad y es necesario evaluar su impacto y diseñar estrategias para su erradicación y/o control.

Plan de Manejo de Laguna Caiquenes

En el año 2010, se diseñó un nuevo Plan / Guía de Manejo o documento técnico directriz de planificación, el cual es el instrumento rector de la gestión de Laguna Caiquenes y forma parte del contrato concesional de la propiedad de 8.514,90 hectáreas, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Cochran en septiembre de 2015 y según D.S. Nº 429 del 27/05/2014 del Ministerio de Bienes Nacionales.

Sus objetivos son los siguientes:

- a. Proteger una muestra representativa de las formaciones vegetacionales de Bosque Siempreverde de *Nothofagus betuloides* (Coigüe de Magallanes), Turberas y Bosque Achaparrado de altura *Nothofagus antarctica* (Ñirre) con Matorral Bajo de *Empetrum rubrum* (Brecillo). Este objetivo tendrá su énfasis en el Bosque de *Nothofagus betuloides* dada su calidad de objeto de conservación del área.
- b. Proteger y estudiar la población de huemules (*Hippocamelus bisulcus*) en los predios fiscales que conforman las áreas de conservación de Laguna Caiquenes y Los Patos.
- c. Brindar oportunidades para el desarrollo de actividades de educación ambiental, ecoturismo, turismo científico y recreación compatibles con el área de conservación, en formas que no amenacen la integridad ecológica de los objetos de conservación.
- d. Mantener la integridad ecológica de los objetos de conservación: Carpintero Grande, Huemul, Lagunas, Bosque de Coigüe de Magallanes, Anfibios y Puma.
- e. Proteger el frágil régimen hídrico producto de la diversidad geomorfológica, con énfasis en la protección de las Lagunas Caiquenes y Los Patos.
- f. Promover y facilitar las oportunidades para el desarrollo de estudios, investigaciones científicas y monitoreo ambiental, privilegiando aquellos que sean compatibles con la conservación de sus recursos, sin perjudicar la integridad ecológica de los objetos de conservación.
- g. Facilitar la integración y participación de la comunidad local en el manejo y conservación del área.

Con respecto a la zonificación, se identifican las siguientes zonas de uso de la unidad:

Zona intangible: El objetivo de manejo es garantizar la protección integral de estos ambientes por su fragilidad o unicidad, a fin de que los procesos naturales continúen en forma inalterada, posibilitando la investigación científica en forma regulada.

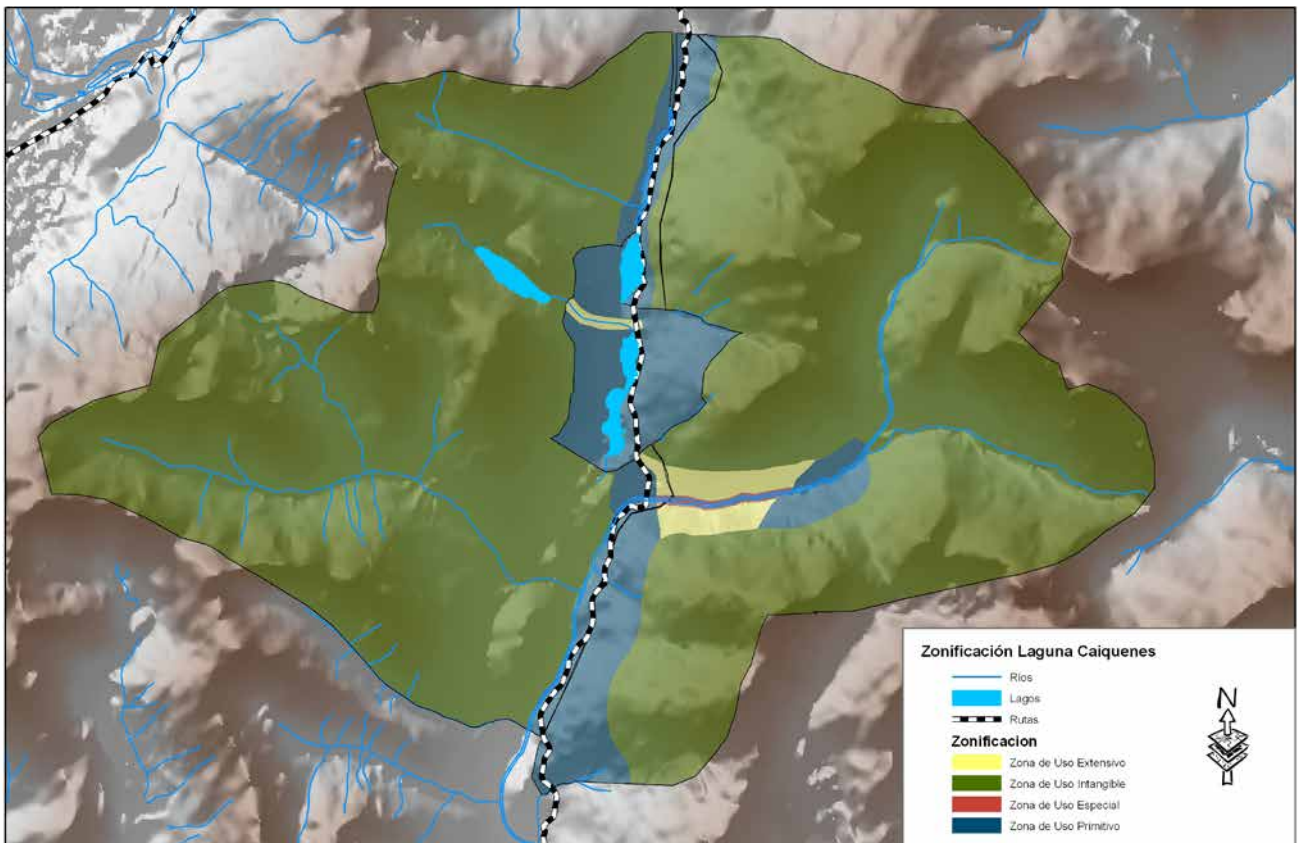
Zona de uso primitivo: El objetivo de manejo es preservar el ambiente natural inalterado o poco intervenido y, en forma simultánea, posibilitar la investigación científica, la educación ambiental y el ecoturismo en condiciones rústicas.

Zona de uso extensivo: El objetivo de manejo de esta zona es preservar la diversidad biológica y otros componentes naturales, posibilitando el acceso de visitantes en forma controlada, para el desarrollo de actividades debidamente planificadas, acorde con la capacidad de carga de los terrenos.

Zona de uso especial. El objetivo general de manejo de esta zona es ubicar aquellos espacios estratégicos para las construcciones y servicios que permitan administrar las actividades de uso público, protección, investigación y uso sostenible en el área o que presten servicios comunitarios. Esta zona, debido a sus características, puede no concentrarse en un solo lugar del área de conservación.

Nueva zona núcleo de la Reserva de la Biosfera Laguna San Rafael y El Guayaneco

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las Reservas de la Biosfera son zonas compuestas por ecosistemas terrestres, marinos y costeros, que se encuentran reconocidas en su Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB). En ellas, se fomentan soluciones para poder conciliar la conservación de la biodiversidad con el desarrollo económico, buscando fomentar una gestión orientada a la conservación de la biodiversidad terrestre y marina, haciéndola compatible con un desarrollo sustentable de los territorios donde está emplazada.

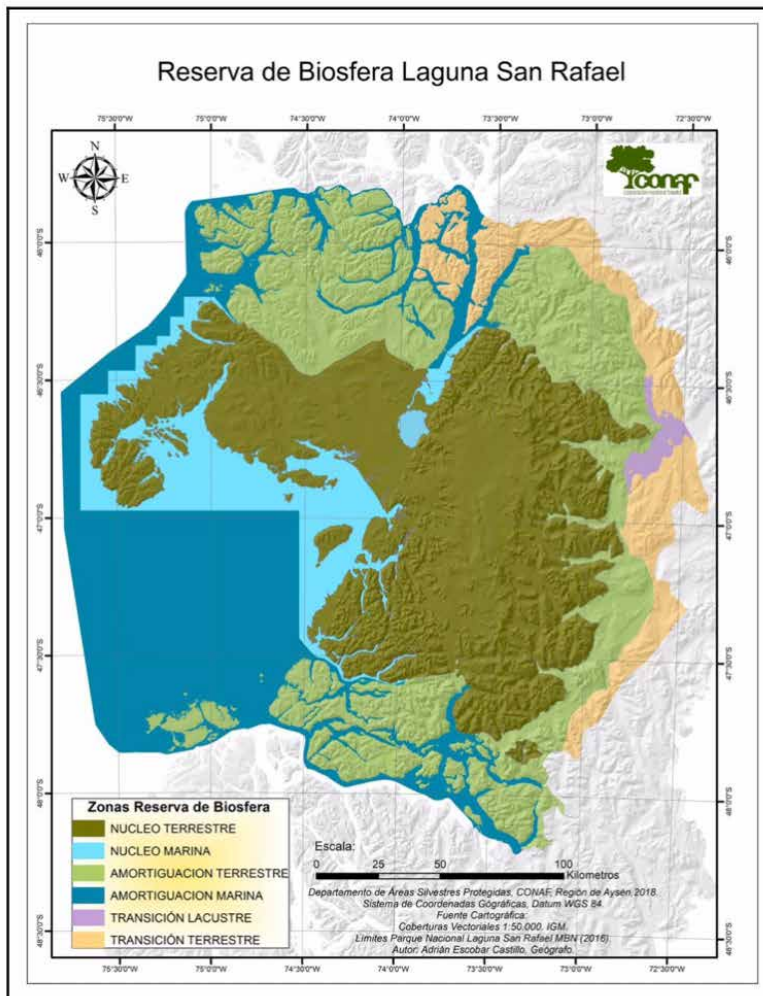


Mapa N° 1. Zonificación en el área de conservación Laguna Caiques.

La Reserva de la Biósfera Laguna San Rafael fue declarada en 1979, con una superficie de 1.742.000 hectáreas, siendo posteriormente modificada y ampliada por el Programa MaB de la UNESCO, en París, el 20 de Junio de 2019¹, cambiando su denominación a «Reserva de la Biósfera Laguna San Rafael y El Guayaneco», con una superficie de 5.130.462 hectáreas (mapa N° 2).

Esta ampliación en la Reserva de la Biósfera, incorpora y reconoce por primera vez a un Bien Nacional Protegido como Laguna Caiques de 8.514,90 hectáreas como zona núcleo. Se entiende por zona núcleo, para este instrumento de conservación global, a aquella zona con mayor protección destinada a la conservación de la diversidad biológica y al monitoreo de ecosistemas poco perturbados. Asimismo, la zona núcleo contribuye al mantenimiento de los servicios ecosistémicos (abastecimiento, regulación y cultural), siendo posible desarrollar y propiciar dentro de esta zona ciertas actividades tales como: educación ambiental, investigación, conservación, rehabilitación ambiental,

1. La declaratoria de la ampliación de la RdB Laguna San Rafael y El Guayaneco, consta en el informe final de la Sesión 31 del Programa el Hombre y la Biosfera de UNESCO (París, Francia, 20 de Junio 2019).



Mapa N.º 2. Extensión de Reserva de la Biosfera Laguna San Rafael y El Guayaneco.

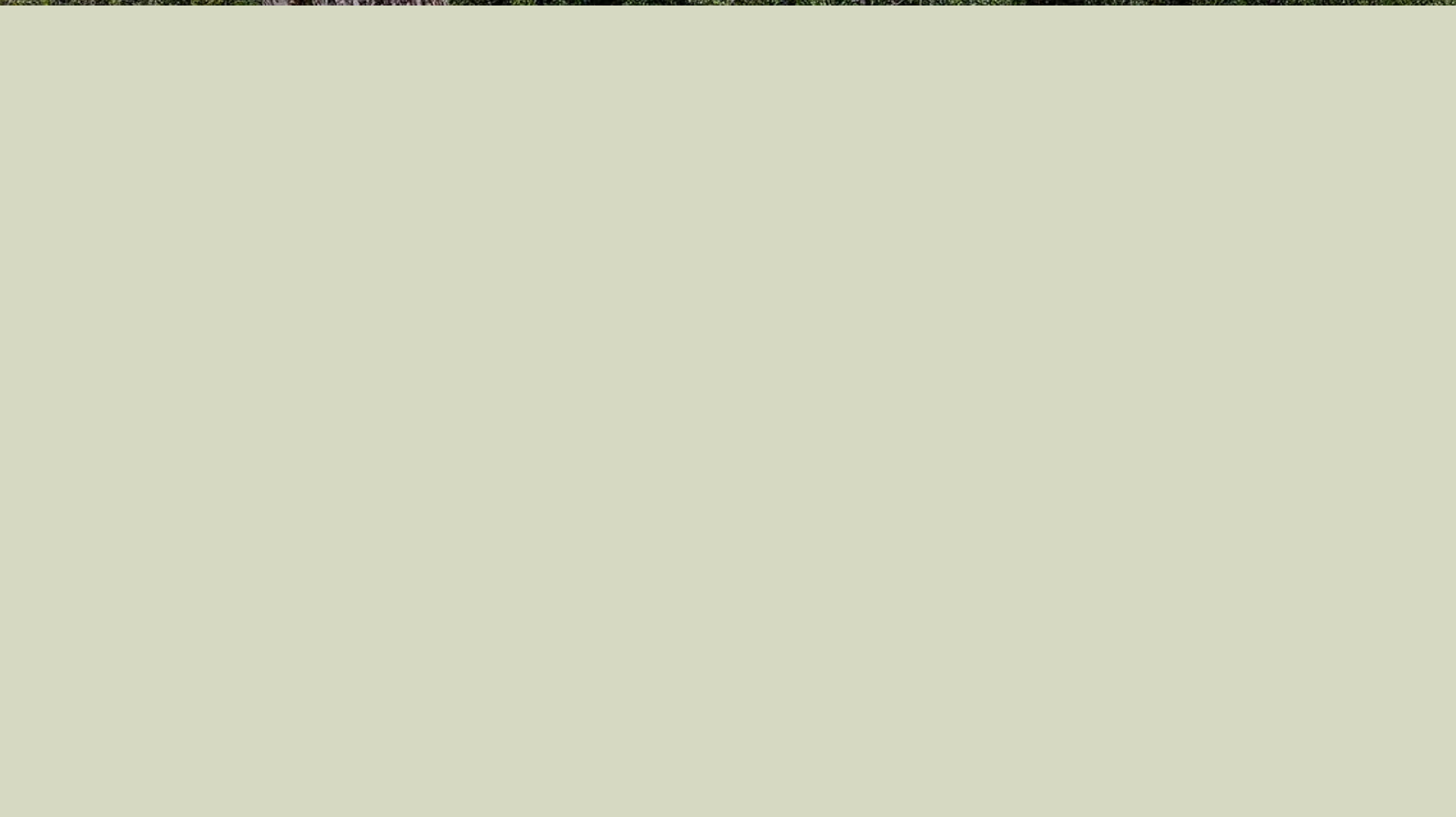
recreación y ecoturismo, además de proteger todas aquellas funciones ecosistémicas que contribuyen al bienestar humano, directa o indirectamente.

En este sentido, Laguna Caiquenes se ha convertido en la primera auto destinación o Bien Nacional Protegido del Ministerio de Bienes Nacionales que es reconocido como zona núcleo entre las diez Reservas de la Biosfera existentes en Chile, ya que cumple con los requisitos de ser un área bajo protección oficial o jurídicamente constituida y posee objetivos de protección de largo plazo.

Concepción, mayo de 2020.

Referencias

- Fjeldsá, J., & Krabbe, N. (1990). *Birds of the High Andes*. University of Copenhagen, Denmark.
- Mcbride, P. (2000). *Magellanic woodpecker (Campephilus magellanicus) Habitat selection in deciduous Nothofagus Forests of Tierra del Fuego*. Thesis, in partial fulfillment of the requirements for the Degree M. Sc., Western Washington University, USA, p. 151.
- Miller, S., & J., R. (1976). «Guía para el reconocimiento de mamíferos chilenos». En: *Expedición a Chile*. Editora Nacional Gabriela Mistral, Santiago, p. 200.
- Rageot, R., & Gedda, M. (1978). *Observaciones sobre el Carpintero Negro*. CONAF, IX Región, Depto. Técnico, Conservación del Medio Ambiente, Sección Vida Silvestre e Interpretación, p. 12.
- Rodríguez, S. (2001). *Análisis preliminar de cavidades arbóreas de Carpintero Negro (Campephilus magellanicus) en el Parque Nacional Nahuelbuta, IX Región Chile*. Tesis de Médico Veterinario, Universidad de Concepción, sede Chillán, p. 59.
- Saavedra, M. (1996). *Primer informe Proyecto de conservación del Carpintero Grande (Campephilus magellanicus (King, 1828)) en las Áreas Silvestres Protegidas de la IX región*. Convenio Corporación Nacional Forestal y Kodak Chilena S.A.F. Temuco, p. 83.
- Saavedra, M. (1998). *Avances en el proyecto de conservación del Carpintero Grande (Campephilus magellanicus, King 1828), en las Áreas Silvestres Protegidas de la Araucanía*. En la Conservación de la Fauna Nativa de Chile; logros y perspectivas. CONAF, UG. Patrimonio Silvestre, Santiago, pp. 107-119.





TERRITORIALIDAD Y DESAFÍOS LOCALES

Josefina Ruiz Catalán y Karina Ocampo Aspee

Desde el nacimiento de Laguna Caiquenes como espacio de conservación, ONG AUMEN ha buscado establecer una vinculación con el territorio al cual pertenece. Los compromisos adquiridos en Caiquenes y en Caleta Tortel han tomado largos periodos de trabajo y ejecución, ya que cada uno de ellos se ha desarrollado a escala humana, según las condiciones y dificultades que se han ido presentando. Esto ha significado, por ejemplo, aplazamientos de viajes, investigaciones, monitoreos y otras actividades más, debido a las inclemencias del clima. Temporales, ríos desbordados y nevazones en la ruta, a los que se suman otros aspectos locales de la geografía y de la gente, hacen de la conservación en Caiquenes una zona en que los avances se amoldan a las pautas locales.

Esta mirada a escala humana y atenta a la realidad local, nos ha permitido ir entablando una metodología de trabajo y una forma de ejercer el cuidado de la naturaleza que es distinta de los modelos de conservación que consideran a las áreas protegidas como organismos ajenos a la sociedad. Mientras una mirada más tradicional de la conservación tiende a concebir a la naturaleza como un lugar alejado, al que solo podemos acceder con autorización y durante un tiempo regulado, nosotros seguimos una línea de trabajo en la que intentamos entender a la naturaleza como un todo del que somos parte y que, por lo tanto, debemos aprender a conocer y cuidar de forma cercana.

En la región de Aysén, y en especial en la comuna de Tortel (donde principalmente se enfoca nuestro trabajo), tenemos el privilegio de habitar en medio de una naturaleza imperante, con una gran variedad de especies, ecosistemas y paisajes. Pese a esto, nos topamos día a día con el modelo tradicional de conservación y su concepción de la

naturaleza. Este desafío nos ha llevado a involucrarnos en un proceso de aprendizaje continuo que ha implicado reformular métodos y formas internas de organización, así como a conversar con distintos miembros de la comunidad y acercarnos a su mirada local.

En este proceso, nos percatamos que muchas veces la gente no tiene un vínculo directo con los espacios de conservación que existen en sus territorios. Generar una mejor relación de cercanía entre los habitantes y estos espacios es una tarea de años, que no depende solo de los actores locales y de nosotros como ONG, sino también de procesos sociales más amplios que lleven a entender la naturaleza y la conservación como partes de nuestro buen vivir, un bienestar que necesita el compromiso activo de los territorios y de la sociedad.

Por esas razones, en Laguna Caiquenes hemos intentado aplicar una metodología de trabajo que se construye y avanza en base a establecer relaciones, comunicaciones, compromisos y vínculos con las personas que habitan este territorio. De esta forma, hemos apoyado e impulsado varias actividades, principalmente con niños y jóvenes, siempre intentando participar como un ente mediador entre los métodos de investigación y los conocimientos y saberes locales. Ejemplo de esto son los proyectos y actividades que desde el año 2010 se han desarrollado en conjunto con la comunidad de Tortel, tanto en Laguna Caiquenes como en otras zonas de Aysén y Chile. Así también, nos planteamos como desafío a futuro desarrollar proyectos cada vez más asertivos y consensuados con la comunidad.

Definitivamente, trabajar para que la conservación se conciba como un compromiso cercano y desde los territorios, es una tarea de largo aliento en la que esperamos seguir generando redes de colaboración entre distintos actores, con el objetivo de fortalecer una conservación con sentido territorial, impulsada desde la localidad, y cada vez más efectiva.

A continuación, mencionamos algunos proyectos y actividades desarrolladas por AUMEN en conjunto con las comunidades de Tortel y de otros territorios de Aysén:

- Ejecución proyecto (año 2010 - 2011): Indagando la diversidad de formas, colores y cantos de nuestros anfibios. Proyecto ejecutado por AUMEN en cuatro comunas de Aysén: Puerto Aysén, Cochrane, Tortel y O'Higgins. <http://aumen.cl/2020/indagando-formas-colores-y-cantos-de-nuestros-anfibios/>
- Reuniones de trabajo para el desarrollo de un área marina protegida (2010 - 2017): Se participó de varias instancias de convocatoria local (centro de padres, junta de vecinos, establecimiento educacional) y de la Ilustre Municipalidad de Tortel, a propósito de la creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Tortel. La participación de AUMEN consistió principalmente, en apoyo técnico local para el desarrollo de esta área.
- Participación en seminario (2017): Se apoyó a The PEW Charitable Trusts en la movilización de líderes locales a instancias nacionales e internacionales de conservación. Así, participaron líderes locales de Tortel en IMPAC 4: Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas, por acciones de liderazgo en la creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Tortel. Seminario realizado en La Serena. <http://aumen.cl/blog2/la-patagonia-presente-en-congreso-internacional-de-areas-marinas-protegidas/>
- Apoyo en actividades de esparcimiento (2017): Se apoyó en concretar actividades de kayak entre niños y jóvenes de Caleta Tortel y Cochrane. Las actividades fueron lideradas por el Club Náutico Escualo y Escuela de Kayak de Tortel.
- Apoyo en seminario (2017): Convocatoria a organizaciones y actores locales para dar el primer paso hacia la formación de una red para la protección del patrimonio natural y cultural de Aysén. <http://aumen.cl/blog/crean-red-de-actores-para-el-cuidado-del-patrimonio-natural-y-cultural-de-aysen/>
- Ejecución proyecto (2017 - 2018): Control y monitoreo de especies invasoras en el Bien Nacional Protegido Laguna Caiquenes. <http://aumen.cl/blog2/cierre-de-proyecto-sistema-de-monitoreo-y-control-de-especies-exoticas-invasoras-en-el-bien-nacional-protegido-laguna-caiquenes/>

- Contratación de guardaparque local (2018 a la fecha): Leonel Curinao es el guardaparque en el Bien Nacional Protegido Laguna Caiquenes. Es tortelino y conoce el sector de Laguna Caiquenes desde su infancia.

 - Talleres de educación ambiental (2018 - 2019): Se desarrollaron dos programas de educación ambiental extraprogramáticos para niños y jóvenes de Tortel. Las actividades fueron lideradas por Daniela Cayuqueo (habitante de Tortel) y, además, apoyadas por la Biblioteca Municipal de Tortel.

 - Participación en Ferias Científicas Escuela Luis Bravo Bravo de Tortel (2017 a la fecha).

 - Colaboración en desarrollo de Línea de Base del Huillín (*Lontra provocax*) en el Área Marina Costera Protegida Múltiples Usos Tortel (AMCP - MU). (2019 - 2020). Actividad liderada por Leonel Curinao como parte de su proyecto final de tesis para obtener el título de Técnico en Manejo de Áreas Silvestres Protegidas en el Instituto del Medio Ambiente (IDMA).

 - Colaboración proyecto (2019): Abejorro Colorado: Biodiversidad en peligro de extinción - Etapa I.

 - Colaboración proyecto (2020, en pausa por contexto sanitario): Abejorro Colorado: Biodiversidad en peligro de extinción - Etapa II.

 - Ejecución proyecto (2020, en pausa por contexto sanitario): La biodiversidad a mi tamaño; bosques en miniatura de la región de Aysén. <http://aumen.cl/blog2/se-da-inicio-a-proyecto-bosques-en-miniatura-de-la-region-de-aysen/>

 - Ejecución proyecto (2020, en pausa por contexto sanitario). Bioacústica en los bosques de Tortel. <http://aumen.cl/2020/bioacustica-en-los-bosques-de-tortel/>
- Puerto Guadal, Coyhaique, julio de 2020.





Leonel Curinao Reyes.
Guardaparque en Laguna Caiquenes.

Mi nombre es Leonel Curinao y he participado en varios proyectos de AUMEN.

AUMEN es una ONG que ha respondido a mis propios anhelos medioambientales. Soy patagón de la región de Aysén y me es imposible no reconocer la influencia que ha tenido sobre mí el sistema natural de este territorio, donde he crecido y me he desarrollado. Por eso me es tan grato trabajar en el área de conservación de Laguna Caiquenes, donde no solo se busca la conservación y protección ambiental, sino que también se apunta a una transformación social profunda a través de la cultura y la educación.

El Área de Conservación de Laguna Caiquenes está ubicada en la comuna de Tortel, el lugar donde nació. En este sector, se han hecho diversos estudios sobre su flora y fauna; sin embargo, quiero subrayar el exhaustivo trabajo que se ha realizado en relación con la educación ambiental, del cual ha participado la comunidad de Tortel.

La educación ambiental busca transformar miradas para contribuir con nuevas soluciones para el desarrollo armonioso de los espacios. El trabajo colaborativo que ha surgido de esta interacción entre AUMEN y la comunidad, ha ido forjando valores en las personas que son parte de la comuna y ha permitido desarrollar en ellas competencias que dan respuestas concretas y oportunas a la protección ambiental y al desarrollo económico sustentable de la zona.

Han existido también otros espacios de aprendizaje que son interesantes de compartir como, por ejemplo, el sistema de monitoreo y control de especies invasoras en Laguna Caiquenes. A través de este monitoreo, se han realizado estudios que permiten identificar, detectar y controlar



Don César "Checho" Gómez (†), primer cuidador del Bien Nacional Protegido y familiar de Leonel.

especies introducidas como es el caso del visón, que ha generado un fuerte impacto en la fauna nativa.

Como decía en un principio, AUMEN responde a necesidades medioambientales, pero también, a las propias. Para mí es un privilegio pertenecer a un equipo que piensa en la casa común que es nuestro planeta, con un amor por el medio ambiente que se expresa en acciones concretas; un verdadero aporte a la hora de favorecer la conservación de la diversidad biológica de nuestra región.

Tortel, julio de 2020.



Rayadito (*Aphrastura spinicauda*)



Huemul (*Hippocamelus bisulcus*)

PARTICIPACIÓN COMUNAL EN ACCIONES MEDIOAMBIENTALES

Rodrigo Maldonado Retamal.
Director SECPLAN, Municipalidad de Tortel.

Tortel es una de las comunas con el territorio y maritorio más extenso de nuestro país, enclavada entre los Campos de Hielo Sur y Norte, y cuya capital administrativa se encuentra ubicada en la desembocadura del Río Baker, catalogado como el más caudaloso de Chile. Todo esto está acompañado de un patrimonio natural y cultural prácticamente único en el mundo, con una amplia costa surcada por fiordos y canales, siendo este un ecosistema que muy pocos países tienen a su haber.

La conservación y protección del medioambiente se presenta como un deber y un desafío para quienes estamos insertos en esta zona especial; en particular, para quienes realizamos en ella una actividad social y/o productiva.

Nuestros asentamientos humanos están rodeados o ubicados dentro de grandes áreas de protección como parques y reservas nacionales. Más del 85% del territorio local pertenece al Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SNASPE), a lo que se suman áreas de destinaciones, concesiones, proyectos de conservación y, recientemente, la declaratoria de un Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP MU) con aproximadamente 6.702,1 km² de superficie. Esta nueva área marina está dividida, principalmente, en un área de influencia oceánica y otra glaciar, dentro de la cual es necesario implementar un plan de manejo y gestión de los objetivos de conservación que se han identificado.

Complementario a lo anterior, destaca la coexistencia del Bien Nacional Protegido Laguna Caiquenes, iniciativa de la ONG AUMEN, la cual se encuentra, desde hace varios años, implementando un modelo de trabajo que ha integrado a la comunidad local y, en especial, al

personal y a los estudiantes de la única escuela básica de la comuna, fomentando en ellos el conocimiento y aprendizaje a través de talleres y actividades en terreno que son parte de las iniciativas científicas que la ONG lleva a cabo. De esta manera, AUMEN ha sabido conjugar ámbitos de la academia y de la investigación aplicada con el fin de hacer más conscientes y partícipes a los habitantes de Tortel respecto a las características naturales de su propio territorio.

El camino para llegar a esto ha sido largo y arduo. Comenzó tímidamente, con algunas personas puntuales de la comuna a quienes les parecía interesante el tema medioambiental y su relación con la educación y que no tenían mayores medios, herramientas ni referentes que los guiaran. Sin embargo, a lo largo de los años, se ha manifestado cada vez más un interés en este territorio tanto por sus notables características naturales como por los rasgos que identifican a la comunidad de sus habitantes; personas que se han transformado, con el tiempo, en aliados. Hoy existen organizaciones sociales que han surgido desde la comunidad y que se definen interesadas en el ámbito ambiental, lo cual es una muestra de que el capital social local se ha enriquecido en esta área. A lo anterior, se suma el aporte de algunos sectores productivos, como el turismo, que ven con buenos ojos los atributos y el cuidado del medio ambiente.

Para terminar, cabe señalar que la población local no ha estado ajena a los fenómenos de la globalización y esto ha influido en el aumento de su conciencia y grado de empoderamiento respecto a la protección ambiental, el cuidado de sus recursos, la eficiencia energética, el cambio climático y otros fenómenos que, de otra manera, tal vez, pasarían más desapercibidos o cuyos efectos no se dimensionarían a escala local. Nos queda dar continuidad a esta senda colaborativa, haciendo sinergias en el fortalecimiento de la gobernanza local y de la participación ciudadana en dichos ámbitos, no solo validando como comunidad lo que se nos ofrece, sino también, proponiendo y actuando en concordancia con nuestros proyectos, planes y programas, los cuales deben contener siempre un importante componente de desarrollo sustentable.

Tortel, mayo de 2020.



Caleta Tortel.



Delta del rio Baker, Tortel.





Caleta Tortel.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONSERVACIÓN EN PATAGONIA

Gustavo Saldivia Pérez

La compleja sociedad actual nos lleva a comprender la conservación como una materia no lineal. Hoy no puede pensarse la conservación solo desde las ciencias ni desde ámbitos específicos separados, sino que se requiere un esfuerzo que permita atender la rica complejidad e involucrarse en ella de manera constructiva.

Sin pretender ser exhaustivos, podemos vislumbrar al menos tres conceptos importantes para la conservación en la actualidad. Primero, tenemos la educación en un sentido amplio -que integra la enseñanza formal, la no formal y la informal- como una herramienta para todos, tanto niños como adultos. Una educación no basada solo en el conocimiento, sino también en la valoración y en la que se priorice el estudio de la naturaleza y sus procesos. En este sentido, según nuestra manera de ver, el hacer conservación es inseparable del proceso de «educarnos-nos».

Segundo, está el concepto del voluntariado. No es posible avanzar seriamente en conservación si la sociedad no la valora adecuadamente y no asigna recursos a la altura de los desafíos en esta materia; y el estado en que Chile se encuentra exige esfuerzos importantes, sobre todo en temas de modernización de la gestión e institucionalidad. No obstante, solo con recursos frescos no se logra un objetivo de largo plazo; es necesario que como sociedad nos comprometamos en el desafío de la conservación y, en este sentido, un buen indicador es la disposición de las personas a entregar tiempo propio. Con esto no queremos decir que no se tenga que retribuir dignamente el tiempo de quienes se dedican a las distintas labores relacionadas con la conservación, ni que la gente que recibe por esto algún tipo de retribución monetaria no tenga también el corazón puesto en la tarea. Lo que queremos expresar es que, en nuestra sociedad, eminentemente individualista, cuesta mucho saber cuánto se valoran temas como la conservación. A diferencia de los resultados de encuestas, que pueden tener sesgos y recoger opiniones

que no necesariamente representen una decisión real del encuestado por actuar más allá de su comodidad, el voluntariado sí es un indicador muy decidor a la hora de evaluar el compromiso.

Como tercer y último punto está la arista legal pues, si bien es necesario avanzar desde la voluntad de la sociedad, esto debe consolidarse en instrumentos concretos que den certezas de largo plazo a la conservación.

Si bien el desafío de proteger áreas terrestres y marinas es compartido en muchas zonas del planeta, nuestro Aysén presenta una ventaja comparativa ya que al menos la mitad del territorio regional es parte del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), a lo que hay que sumar otras iniciativas de conservación como los Bienes Nacionales Protegidos, las iniciativas privadas, la Reserva de la Biósfera Laguna San Rafael y El Guayaneco, los Santuarios de la Naturaleza y otras figuras de protección marina. Aun cuando es cierto que al revisar las áreas actualmente protegidas en Aysén notamos que no hay una buena representatividad de todos los ecosistemas, el desafío actual está principalmente en cómo mejoramos el estándar de protección lo que, según sea el caso, tiene que ver con la necesidad de mayores presupuestos, más personal en terreno, más y mejor entrenamiento, actualización y creación de planes de manejo, vinculación con las comunidades, más investigación y/o mejoras del estatus legal de protección.

El escenario es variopinto y complejo, más aún cuando en la gran mayoría de los casos se requieren compromisos que involucran al Estado, con interlocutores que van cambiando cada cuatro años. En este contexto, son bienvenidas iniciativas que acompañan por plazos más extendidos, como el proyecto Patagonia Mar y Tierra, ya que nos permiten establecer vínculos y mantener activas alianzas de largo plazo mejorando así, la probabilidad de concretar desafíos importantes en la gestión de la conservación de nuestro territorio.

Finalmente, hago hincapié en un tema que se ha reiterado en nuestra organización: el ideal no es conservar un área por cinco, diez o treinta años, sino para siempre. Es ahí donde invitamos a que las autoridades, actores locales, comunidades y personas entusiastas se comprometan





con estos proyectos. En AUMEN, estamos comprometidos y hemos comprendido que el panorama dista mucho de ser simple y que necesita ser afrontado desde un «nosotros» muy amplio, siendo nuestro empeño que el Área de Conservación Laguna Caiquenes permanezca para siempre como un santuario para sus habitantes naturales; siendo parte, además, de un vínculo crecientemente virtuoso con la comunidad.

Coyhaique, mayo de 2020.





ASPECTOS GENERALES DE LA DESAFÍOS FUTUROS

Sebastián Steinmeyer Valenzuela

A modo de esquematizar y sintetizar los desafíos de AUMEN, podemos señalar que éstos se encuadran en distintos ámbitos o áreas:

1.- Conservación: se ha establecido, como desafío primordial, que al año 2045 el Bien Nacional Protegido Laguna Caiquenes sea un referente de conservación en vinculación con la comunidad de Tortel. Este desafío pasa por lograr instalar un estándar de conservación que vaya de la mano con el fomento de una cultura local que se enriquece a sí misma en cuanto más conoce, aprecia y cuida su territorio. Asimismo, nos mueve la preocupación de instalar un «Centro del Visitante» que nada tenga que envidiar a proyectos similares de inversiones extranjeras en conservación; anhelo que trae consigo el importante desafío de buscar nuevas instancias de financiamiento, ya que en la actualidad AUMEN no maneja los recursos suficientes para una inversión en infraestructura de este tipo.

2.- Educación Ambiental: En los últimos cinco años, AUMEN ha dado pasos importantísimos en el ámbito de la Educación Ambiental. El foco principal ha estado en el trabajo en Tortel, fundamentalmente en las actividades con los estudiantes y el Centro General de Padres de la Escuela Comandante Luis Bravo Bravo. En este sentido, el desafío a futuro es dar continuidad a este trabajo, potenciando la convocatoria con el fin de que esta comunidad educativa consolide su vínculo con el Bien Nacional Protegido Laguna Caiquenes y lo sienta como un espacio propio, cercano para visitar y aprender de la riqueza de su biodiversidad. A partir de la experiencia de la educación ambiental en la escuela de Tortel, proyectamos también, ampliar el alcance de las iniciativas de educación ambiental a otras localidades a lo largo y ancho de la región de Aysén, dando impulso a talleres de forjadores ambientales, de pintura y dibujo de la naturaleza, de reciclaje, entre otras, en estrecho vínculo con diversas organizaciones locales. La idea de AUMEN es seguir desarrollando, desde la educación, la valoración de la naturaleza en niños y niñas que, a su vez, enseñan y promueven lo aprendido en sus propias casas.

3.- Biodiversidad: Junto con el levantamiento de los estándares de conservación y otros proyectos de investigación, pudimos constatar que una de las amenazas al Bien Nacional Protegido Laguna Caiquenes es la intervención tanto de especies invasoras introducidas –por ejemplo, el Ciervo Rojo y el Visón Americano– como también la del ser humano, que por la necesidad de introducir ganado (ovino y bovino) con fines productivos, transmite enfermedades a las especies nativas como el Huemul, dañando el frágil equilibrio existente. En este sentido, el principal desafío es custodiar la riqueza de la biodiversidad del entorno de Laguna Caiquenes, preservándolo a través del aporte de la investigación científica de proyectos internacionales de conservación y gestión de proyectos regionales, que rescaten y muestren el valor de mantener la riqueza existente, ojalá de un modo inalterado.

4.- Gestión del territorio y gestión de redes: Unas de las áreas en creciente desarrollo en AUMEN es la de gestión de redes con otros actores de conservación que trabajan a nivel regional, nacional e internacional. En esta gestión, hemos ido desarrollando asociaciones con organizaciones que comparten los mismos ideales de conservación y vocación por el cuidado de nuestra biodiversidad; nos unimos y coordinamos, cada vez más, para ampliar nuestros horizontes. Es así como AUMEN integra actualmente el grupo Patagonia Mar y Tierra, una de las voces más autorizadas en la actualidad para dar cuenta de las exigencias que el entorno natural pone a los habitantes de este territorio. Solo con este tipo de alianzas y trabajo en red, será posible cubrir el amplio espectro de problemáticas ambientales que afectan el gran territorio de la Patagonia de Aysén. Hemos de avanzar en forma coordinada. A partir de las experiencias en Laguna Caiquenes y en la comunidad de Tortel, podemos proyectar otros pasos de transformación a lo largo del territorio de Aysén, concitando la participación de nuevos actores que, desde sus áreas específicas, sumen sus esfuerzos a una misma visión de desarrollo sustentable.

5.- Patrimonio cultural local: Con diversos énfasis y matices, el trabajo de AUMEN ha mantenido siempre una conexión con la valoración del patrimonio local. Desde el apoyo a la publicación de libros de literatura regional que rescatan la tradición y la riqueza del territorio que habitamos, hasta la producción de material audiovisual que busca

hacer visible la vocación de conservación de las especies en peligro, el desafío en esta línea ha sido y seguirá siendo el potenciar un trabajo que releve la importancia de la memoria histórica local, en medio del modelo global de desarrollo que impera en nuestra sociedad. Para AUMEN, es especialmente sensible y patente la necesidad de custodiar el legado de quienes nos han antecedido en este territorio.

AUMEN hace suyos los objetivos anteriormente expuestos, ninguno de los cuales sería posible sin quizá un único desafío, que es casi la vocación humana en este mundo: soñar. La principal apuesta a futuro de AUMEN es concretizar el sueño de un territorio en el cual los fines del ser humano y los fines de la naturaleza permanezcan en equilibrio. Soñar esa armonía nos motiva y desafía.

Puerto Aysén, junio de 2020.



Bien

Nacional

Protegido

Laguna

Caiquenes

2006/
2021



AUMEN
PATAGONIA - AYSÉN



Entrega primera y tercera concesión Caiques, 2006 - 2014. / Asamblea de socios, 2013.





Equipo de trabajo en el levantamiento de la línea de base de Laguna Caiquenes. w



Don César « Checho » Gómez (†).



Primer letrero en Laguna Caiquenes.

Mauricio Soto y Paulo Corti, investigadores de la Universidad Austral de Chile, en el desarrollo del Plan de Manejo de Laguna Caiquenes.





Bosque en Laguna Caiquenes.



Equipo de trabajo en el levantamiento de la línea de base de Laguna Caiquenes.



Vista «Laguna Lopéz» .



Equipo de trabajo en el levantamiento de la línea de base de Laguna Caiquenes.



Cascada en Bien Nacional Protegido Laguna Caiquenes.



Sapito tres rayas
(*Nannophryne variegata*).



Talleres al aire libre en Bien Nacional Protegido Laguna Caiquenes.



Leonel Curinao, Guarda Parque Laguna Caiquenes.





Huemul
(*Hippocamelus bisulcus*).



Cámara trampa.



AUMEN
PATAGONIA - AYSÉN